

RESOLUCION
N° 1919 /98

Expte. N° 10-23.626/98
MPM.328

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.-

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la factura 0000-00001676 correspondiente a la adquisición de una mesa para PC y un sillón ejecutivo, abonada por el señor Juez de la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, quien solicita su reintegro.

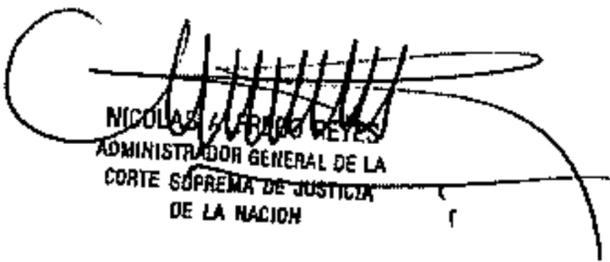
Que a fs. 7, la Dirección de Infraestructura Judicial presta su conformidad respecto de la equidad de los precios.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al citado magistrado la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 527,08), en concepto de reintegro del importe de la factura 0000-00001676.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

29'

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION